

TRIBUNA DE QUERÉTARO

Lunes 4 de abril de 2022 • Querétaro, QRO. • \$ 5.00. pesos • Número 1030 • Año XXVI



**Maltrato infantil,
invisibilizado**

Outsourcing: CEA sigue sin contratarnos y empresa sin pagarnos, se duelen trabajadores

Kevyn Mascott

Sin importar que la Ley Federal del Trabajo limitó el outsourcing a servicios muy específicos, la Comisión Estatal del Agua (CEA) mantiene subcontratados a varios trabajadores, quienes siguen imposibilitados legalmente para generar antigüedad. Por si fuera poco, la empresa Impulsora Retasa S.A. de C.V. ha incumplido el pago.

Uno de los trabajadores afectados comentó en entrevista que al término de su contrato lo finiquitaron al 50 por ciento, pero no recibió su aguinaldo completo y no ha generado antigüedad en la empresa con la que lleva cuatro años de trabajo, sin embargo, se ve orillado a firmar, como sus compañeros, “por necesidad”.

“Te dan contratos por 10 meses para ir evadiendo responsabilidades que tienen con los trabajadores... eso lo han hecho durante muchísimos años. Después de los 10 meses te dicen ‘sabes qué, vamos a hacer otro contrato por dos meses más, ahí ya se completa el año’, pero ellos con tal intención primero hacen que firmes un contrato por 10 meses y después firmas otro contrato por dos meses”, declaró el trabajador.

En este aspecto, el artículo 76 de la Ley del Trabajo describe que “los trabajadores [contratados de manera directa] que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a 12, por cada año subsecuente de servicios”. Pero, por el esquema de subcontratación, el trabajador no puede gozar de dichos beneficios.

El contrato por dos meses adicionales que culminó el 28 de febrero del presente, se renovó el pasado 31 de marzo y 1 de abril por diez meses más, luego de un proceso de discusión dentro de la CEA para discutir el futuro del personal subcontratados. Durante este periodo, algunos de los trabajadores se quedaron sin trabajar dos semanas, aunque tuvieron que dar mantenimiento a las plantas de agua para no dejarlas solas.

Asimismo, mencionó que algunos de sus compañeros fueron ‘absorbidos’ por la nómina de la CEA, quienes sí accederán a todos sus derechos como trabajadores. De esta forma, mencionó que “para evadir la ley”, cambiaron el nombre de sus funciones dentro de la CEA, por lo que pasaron de “controlar procesos” a “mejorar procesos”, aunque seguirán realizando las mismas funciones.

El artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo menciona que se permitirá la subcontratación siempre y cuando los servicios especializados y la ejecución de obras especializadas “no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos”, en este caso, la CEA, que contrata para dar mantenimiento a plantas de agua.

Además, el testigo comentó que, al momento de firmar sus contratos como trabajadores, los encargados no les entregaron copia y tampoco les dejaron tomarle una foto, acción que incumple con el artículo 24 de la Ley del Trabajo, el cual menciona que “las condiciones de trabajo deben hacerse constar por escrito cuando no existan contratos colectivos aplicables. Se harán dos ejemplares, por lo menos, de los cuales quedará uno en poder de cada parte”.



Empresa sin contratos con la CEA

La empresa que ha incumplido con los pagos es Impulsora Retasa, registrada el 2 de junio de 2016 a nombre de Roberto López Hernández, quien fue administrador único. La actual representante es María Guadalupe Castillo Ibarra. La compañía cambió su objeto social en diciembre de 2021, año en que entró en vigor la reforma del outsourcing. Pasó de dos objetos relacionados con el “control y desarrollo administrativo de uno o más procesos productivos” y “asesoría administrativa y la asesoría jurídica en todo tipo de procesos productivos”, a tener 33 objetos a finales del año pasado, incluyendo prestación de servicios en materia legal y jurídica, logística de todo tipo de transporte, administración de actividades de limpieza y tratamiento de aguas.

Una búsqueda en la Plataforma Nacional de Transparencia arroja contratos con diversos entes de gobierno, pero no con la Comisión Estatal de Aguas, que es un sujeto obligado distinto al Poder Ejecutivo. Por seis contratos de obras, bienes y servicios de parte del Gobierno del Estado y el Municipio de Querétaro, Impulsora Retasa ha recibido 151 millones 886 mil 921 pesos sin impuestos, tan sólo entre 2020 y 2021.

Por concesiones, licencias, permisos y autorizaciones entre el gobierno estatal y los municipios de Querétaro y Corregidora, la empresa obtuvo con 118 millones 829 mil 803 pesos. Además, por un contrato de honorarios con vigencia de tres meses a finales de 2018, recibió 493 mil 813 pesos por la “rehabilitación de parques y nodos” en el municipio de Corregidora.

DIRECTOR FUNDADOR

† Carlos Dorantes González

DIRECTOR

Víctor López Jaramillo

CONSEJO EDITORIAL

Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

JEFE DE INFORMACIÓN

David A. Jiménez

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL

Gabriela Lorena Roldán

JEFA DE INFORMACIÓN SJR

Ana Karina Vázquez

TRIBUNA DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Marcela Ávila Eggleton

» SECRETARIO ACADÉMICO

Emmanuel Domínguez

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Guadalupe Mendoza Reséndiz

Reforma eléctrica: Apoyo de Kuri a AMLO no se traspasa al Congreso, enfatizan panistas

David A. Jiménez

El cambio de discurso de Mauricio Kuri González con respecto al presidente de la República no incidirá en la discusión de la reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador no es un llamado a apoyar esta modificación constitucional, manifestaron diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN).

Entrevistados por separado, Felipe Fernando Macías Olvera e Ignacio Loyola Vera, comentaron a *Tribuna de Querétaro* que, en el arranque de la discusión de la reforma, el voto de la bancada del PAN será en contra, además coincidieron en que los foros que hubo en la Cámara de Diputados fueron una farsa porque el proyecto a analizar no tiene cambios.

Enfatizaron que la expresión de apoyo al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) fue únicamente una acción “congruente” del gobernador Mauricio Kuri con respecto a una obra; asimismo, enfatizaron que la discusión está en la cancha de la Cámara de Diputados, donde esperan que el bloque opositor permanezca unido.

Para el diputado del cuarto Distrito federal, Felipe Fernando Macías, la expresión de Mauricio Kuri es la de un Ejecutivo que “representa a todos los queretanos independientemente de cualquier fuerza política” y un llamado a la unión y conciliación. En este punto, manifestó que el llamado del gobernador es a dar un voto de confianza al AIFA: “en tiempos de encono abona mucho un mensaje como el de Mauricio Kuri”, externó.

Así, a pregunta expresa de si el mensaje del gobernador permeará en lo legislativo, Macías Olvera recordó que el Comité Ejecutivo Nacional del PAN y el grupo parlamentario blanquiazul lo han manifestado: van contra la reforma del presidente López Obrador y mantendrán esa postura salvo que haya cambios sustanciales.

En tanto, el representante del tercer distrito federal, Ignacio Loyola, aseguró que el apoyo al AIFA y la discusión de la reforma eléctrica son “dos temas muy distintos” y que más allá de las opiniones distintas, se trata de apoyar un proyecto que ya forma parte de la infraestructura nacional: “ojalá sea exitoso y para bien de México, también lo deseo yo, lo veo complicado, pero ojalá así sea”.

Cabe recordar que en un evento el 22 de marzo, Mauricio Kuri reconoció el AIFA y llamó a dejar de lado la “mezquindad” y deseó que le fuera bien al gobierno del presidente López Obrador. Como documentó Tribuna de Querétaro en su edición 1029, el discurso es un giro de 180 grados respecto a sus mensajes como senador, en los que Kuri llegó a calificar de “inepto” al gobierno del presidente de la República.

El mensaje ocurrió en el contexto de la reforma eléctrica, la revocación de mandato y el apoyo que le dio López Obrador con la crisis del estadio Corregidora, por la cual –manifestó el Ejecutivo federal– no se responsabilizaría al gobernador panista.

Algo saldrá en Semana Santa

La reforma eléctrica de López Obrador está programada a discutirse en Semana Santa. El exgobernador Ignacio Loyola reconoce que, al requerir mayoría simple, perderán la votación en las comisiones unidas que discutirán el proyecto, que según el PAN no tiene modificaciones. No obstante, pronosticó que en pleno podrían aplazar la discusión hasta el 17 de abril, Domingo de Resurrección.

En tanto, Felipe Macías Olvera pronosticó que la reforma no pasará, lo cual también puede ser una estrategia del gobierno federal para responsabilizar a la oposición de crisis como el aumento de gasolinas: “Si se mantienen los números tendría que desecharse, morir el 13 de abril. Hay que decirlo con claridad, es una estrategia mañosa del gobierno federal porque sabe que no tienen los números y hoy están en una situación terrible”.

El legislador panista enfatizó que la postura del grupo parlamentario no cambiará a menos que haya cambios sustanciales al dictamen que busca discutirse: “Esta reforma está muerta, no será aprobada, tendrá que desecharse, todo por los agravios que hemos señalado en varias ocasiones”, reiteró.

Por otra parte, Ignacio Loyola no descartó que pudiera haber legisladores del Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que cambien su postura y apoyen la reforma constitucional; en este punto, Macías Olvera indicó que están “alertas” y han pedido a la sociedad vigilar que los legisladores de la alianza Va por México mantengan una postura en contra.



Revocación de mandato: Necesario que la ciudadanía se apodere de la democracia, destacan en foro

Cecilia Gabriela Velázquez

La revocación de mandato es un derecho de la ciudadanía, que debe surgir desde ésta hacia el gobierno, coincidieron las expertas del Foro Virtual de Discusión Estatal de Revocación de Mandato 2022 en el estado de Querétaro, quienes observaron que, en los hechos, el ejercicio del próximo 10 de abril surgió desde el partido del presidente de México.

Reconocida en el artículo 35 de la Constitución del país, la revocación de mandato es “un instrumento de rendición de cuentas vertical”, manifestó María Pérez Cepeda, consejera presidenta provisional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), quien enfatizó en la importancia de que sea un proceso vertical: de la sociedad hacia el poder político, puesto que es una forma de empoderar al ciudadano y permitirle tomar decisiones democráticas, así como de moderar situaciones de hiperpresidencialismo o la concentración excesiva de facultades en el poder Ejecutivo.

Por su parte, Marcela Ávila-Eggleton, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), indicó que, si bien los partidos políticos son una parte fundamental en la democracia representativa, es necesario ponerles “un freno” con el fin de que la ciudadanía realmente se apropie de la democracia.

Calificó el origen de esta revocación como un “capricho” del presidente de la República, ya que las organizaciones que buscaron las firmas para que se concretara, fueron parte de los partidos aliados a Morena o cercanos a este. En ese sentido, señaló que las iniciativas ciudadanas son las que deben incentivar este proceso al ponerse en la mesa de debate; que se toquen temas de interés social en las consultas.

Por su parte, Gabriela Moreno Valle Bautista, catedrática del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), recalcó que este mecanismo horizontal amplía el derecho de participación ciudadana. Además, enfatizó en que debe involucrarse toda la población mexicana, no solamente ciertos grupos sociales, pues caería en “clientelismo”: “no cabe una democracia real sin la participación de todos los sectores de la sociedad”.

Necesario revitalizar la democracia representativa

Como parte de los retos a superar, Pérez Cepeda manifestó la necesidad de implementar una “cultura democrática” que consista en reforzar las campañas de educación civil, es decir, “revitalizar” la democracia representativa, y obligar a los representantes a responder de mejor forma a las demandas de una sociedad “plural y compleja”: “la ciudadanía debe asumirse no solo como espectadora, sino como actora dinámica de la esfera pública”.

Otra de sus propuestas fue el uso de herramientas tecnológicas para incrementar la eficiencia y economizar estos procesos, así como los electorales. Un ejemplo que sugirió fue la digitalización del voto por medio de urnas electrónicas, para lo cual se requiere de cierta flexibilidad en el proceso y confianza en la ciudadanía: que haya seguridad en el mecanismo, transparencia e inviolabilidad en el voto.

Ávila-Eggleton recordó que se necesita por lo menos el 40 por ciento de participación ciudadana en el ejercicio de la revocación de mandato; es decir, de 37.3 millones de votantes, 7.2 millones más de aquellos que votaron por Andrés Manuel López Obrador en las elecciones de 2018. De lo contrario, el ejercicio no sería “vinculante”.

Por último, las tres expertas coincidieron en que la ciudadanía no tiene por qué temer a ejercer su derecho al voto, ya que el INE, como organismo autónomo, “garantiza” el respeto de la decisión ciudadana. Recalcaron que, durante el proceso de elección, será la misma ciudadanía encargada de velar por la protección del voto. Moreno Valle exhortó a la población a ejercer su derecho de voto; insistió en “sí acudir [a votar], sí fortalecernos, sí empoderarnos como ciudadanía”.



Consulta

ubicatucasilla.ine.mx

y participa en la #RevocaciónDeMandato

El 10 de abril se instalarán **poco más de 57 mil 500 casillas** que estarán en lugares concurridos y de fácil acceso.

Las casillas son:
24,487 básicas, 32,729 contiguas, y 300 especiales para la ciudadanía en tránsito. Contarán con todas las medidas de seguridad y protocolos sanitarios.

La mayor parte de la ciudadanía tendrá su casilla en el sitio habitual o en una sección cercana a su domicilio, donde tendrá una papeleta a su disposición.



Redistribución: Cambios del INE conservarán equidad y representación, confía Ávila-Eggleton

Katia Santoyo

Aunque a primera vista, dotar de un nuevo distrito federal electoral a la zona metropolitana de Querétaro, pareciera ser algo que beneficia a la zona urbana y al Partido Acción Nacional (PAN), lo cierto es que la lógica detrás de la redistribución tiene que ver con mantener la distribución de la población, manifestó Marcela Ávila-Eggleton, doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien además destacó que hay una falsa idea de que los distritos pertenecen a partidos políticos.

El estado de Querétaro sumará un distrito electoral federal más, según se dio a conocer durante la Generación del Primer Escenario de Distritación Local y Federal, realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), en el cual se dieron a conocer las modificaciones para el Estado de México, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

A partir de los datos del Censo de Población y Vivienda de 2020, que emitió el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el INE realizó la Distritación Nacional 2021-2023; para actualizar la demarcación territorial local y federal, así como para garantizar que en las elecciones a la Cámara de Diputados se represente a la misma cantidad de personas y el voto refleje mayor representación política.

En la división actual, Querétaro cuenta con cinco distritos electorales federales y 15 distritos electorales locales, el INE anunció que a nivel local se mantendrá el mismo número. Fue en la elección de 2018 que por primera vez los queretanos contaron con un quinto distrito federal, luego de tener sólo cuatro entre 1994 y dicha elección.

En tanto, a nivel federal ahora serán seis distritos electorales, conformados de la siguiente manera: el primero por Pedro Escobedo, El Marqués, y Huimilpan; el segundo por San Juan del Río y Amealco de Bonfil; tercero con Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Peñamiller, San Joaquín, Tolimán, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Tequisquiapan; el cuarto con Corregidora y sur del municipio de Querétaro; quinto el centro del municipio de Querétaro; sexto, el norte de la capital del estado.

Ávila-Eggleton, mencionó que “es importante recordar que el país está dividido en 300 distritos federales”, y que no se incrementan porque haya más población, sino que más bien se reasigna la forma en la que están distribuidos; pero en últimos años, las autoridades electorales se han enfrentado con que los partidos asumen que los distritos son suyos.

“La distritación que se intentó aprobar en 2013, con base en el censo de 2010, que le daba un nuevo distrito a Querétaro (el quinto) no se aprobó en el Consejo General, se tuvo que esperar un par de años para que se hiciera la redistribución”, esto porque los partidos argumentaron que se le quitaba al Partido de la Revolución Democrática (PRD) un distrito, y se le entregaba uno al PAN, es decir, bajo la lógica que los partidos poseen demarcaciones.

Así, la directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), reiteró que los cambios se relacionan con “una muestra del crecimiento poblacional de Querétaro, que desde hace un par de décadas tiene una de las tasas de crecimiento más altas”.

De igual forma, como se observa en la propuesta del INE, más municipios serranos se incorporan a un distrito, lo que no implica menos representación de esta zona, sino mantener equilibrios en la representación: “lo relevante en la distritación es que no se privilegia lo urbano o a las ciudades, más bien se representa a las personas”, concluyó Ávila-Eggleton.

Historial electoral

Los nuevos distritos se conforman en algunos casos de municipios con tendencias políticas distintas entre sí. Los próximos distritos 4, 5 y 6 han mantenido una mayor presencia del PAN en sus gobiernos municipales; en ocho elecciones, Corregidora y la capital sólo han estado bajo el PRI en una ocasión; en tanto, en El Marqués, dos veces.

En lo que será el distrito 1 (Pedro Escobedo, El Marqués, y Huimilpan), desde el año 2000 estos municipios se encuentran en manos principalmente del PAN y del PRI, a excepción de Huimilpan que en esta ocasión está en manos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En el nuevo distrito 2, el PAN y el PRI han sido los únicos que han logrado la presidencia municipal, así en San Juan del Río cinco de ocho trienios han sido para el PAN y en Amealco de Bonfil cuatro de ocho periodos para el blanquiazul.

En un ámbito contrario, el futuro distrito 3 se caracteriza por una diversidad política, ya que Tequisquiapan fue el primer municipio en tener una alternancia con el PRD en el año 2003, pero también el PVEM y dos independientes; otro municipio que integra este próximo distrito es Arroyo Seco, donde además del PRD, Morena ha gobernado, de igual forma en Peñamiller ha habido alcaldes emanados de Convergencia y Nueva Alianza. Sólo Colón y Landa de Matamoros son los que no han elegido alcaldes que no sean del PAN o el PRI.

Seguridad: Castigarán con cárcel revelar información sin consentimiento

Rodrigo Mancera

Se le dará una pena de entre uno y cinco años de prisión a la persona que revele o entregue información pública o privada sin consentimiento de quien tenga el derecho, se lee en el artículo 159 del Código Penal del estado de Querétaro, que recientemente fue reformado por la Legislatura del Estado como parte del proyecto enviado por el gobernador Mauricio Kuri González.

Con 18 votos a favor, dos en contra y una abstención, la Legislatura de Querétaro aprobó el pasado viernes reformas en materia de seguridad. Estas medidas tienen como objetivo –según el discurso oficial– crear una policía de proximidad, capacitar a los cuerpos policíacos, modificaciones al Código Penal y una Comisión de Prevención del delito, entre otras.

Sin embargo, un análisis más minucioso deja ver que se tratan de reformas reactivas a los hechos violentos del estadio Corregidora, ya que se incrementarán las penas por actos de violencia en espectáculos y eventos deportivos, pasará de dos a seis años de prisión. De igual forma, hay un apartado que pena económicamente, con servicio social o cárcel a quien difunda información sin consentimiento del titular.

Entre los cambios que se harán por las reformas al Código Penal para garantizar su eficacia, estas tendrán un aumento en las sanciones de delitos como homicidios y feminicidios. En total son 119 artículos los que sufrirán un cambio, 113 por parte del Ejecutivo del estado y 6 por propuestos por la Legislatura. Asimismo, como reacción a los eventos del pasado 5 de marzo en La Corregidora, ahora quién cometa actos de violencia en espectáculos y eventos deportivos, pasará de dos a seis años de prisión.

En este mismo capítulo, se reforma el capítulo 142 BIS en el que se señala “a



quien por sí o por interpósita persona, ocasiones, promueva o incite violencia” se le aplicará de uno a cuatro años de prisión, de 300 a 700 veces el valor diario de la UMA, por concepto de multa. Asimismo, también se perseguirá a quienes causen alteraciones psicológicas o emocionales, al persistir amenazas y persecución, pero sólo a petición del ofendido.

De la misma manera, se abordan reformas a los delitos contra la inviolabilidad de la información, haciendo hincapié en la revelación de información a quienes revelen información y documentos confiados, ya sean públicos o privados, sin la autorización de su dueño “aprovechándose de su trabajo”. Otros puntos con modificaciones son el acceso ilícito a sistemas de informática, delitos por hechos de corrupción, desempleo ilícito o abandono del servicio público, uso ilícito de atribuciones, adquisición u ocultación de recursos públicos y abuso de autoridad.

Código Penal: Preocupante narrativa punitiva y reactiva en reforma de Kuri

Rodrigo Mancera

“Preocupa un poco esta narrativa y este discurso que de pronto se torna punitivo y como si se cayeran nuevamente en un tipo de populismo penal donde pensamos que aumentando las sanciones se va a resolver el asunto” manifestó Omar Vielma Luna, investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), en relación al paquete de reformas en materia de seguridad que envió Mauricio Kuri González y que fueron aprobadas el viernes

por la Legislatura local.

En entrevista, el académico señaló que se debe asumir una postura crítica frente a las reformas que se plantean, entender que todas las sociedades son dinámicas y que “en ese sentido pues no hay leyes que sean estáticas”. También observó que la administración de Kuri “parece ser que se actúa de manera reactiva, es decir derivado de las situaciones que han ocurrido en Querétaro en las últimas semanas de violencia, particularmente el evento del estadio La Corregidora”.

“Me parece que la reacción en este caso de las distintas instancias de gobierno es como si los hubiera tomado por sorpresa, yo no dudo que haya muy buenas intenciones por parte del gobernador, pero la pregunta que haría, es ¿por qué en este momento y no desde antes?” señaló.

El académico enfatizó en que el paquete legislativo, aprobado en 10 días,

presenta una importante y significativa oportunidad para atender áreas prioritarias, aunque genera inquietud cómo lo van a realizar. Asimismo, señaló que las medidas están diseñadas para una sociedad ideal, pero que en Querétaro se refleja un estado polarizado en términos de desigualdades.

“Me parece que lo que hay que atender son las brechas que tenemos en Querétaro (...) uno esperaría desde el punto de vista como ciudadano y también desde el punto de vista como académico, que este paquete ayude evidentemente a mejorar la dinámica institucional que se tiene hoy en los servicios que tienen el tema de la seguridad”.

Sobre los 10 puntos que abarca el paquete legislativo, Omar Vielma notó la falta de algunos temas importantes para el estado, las desapariciones, la violencia intrafamiliar, proteger a los menores de los abusos sexuales que se cometen en muchos ámbitos, la corrupción e incluso el tema del transporte público, el cual se aborda administración tras administración sin encontrar resultados.

Finalmente sobre el discurso de Mauricio Kuri, Vielma señaló que el tono del discurso va mucho en función del castigo, de lo punitivo y de la sanción, cuando en consideración del académico, se tendría que dar prioridad a la prevención “una cuestión sancionadora va generando formas de estigmatización y evidentemente un círculo vicioso porque pareciera ser que estamos en una eterna lucha entre los buenos y los malos”.

Notarías Querétaro: Reforma escondida, un regalo que multiplica a las oficinas

Marián Ángeles

Escendida en la reforma en materia de gobierno digital, el gobernador Mauricio Kuri González y la Legislatura del Estado dieron un regalo a los notarios de Querétaro al autorizar la multiplicación de los integrantes de este gremio, revivir la figura de adscritos ahora como suplentes e incrementar el número de oficinas permitidas por habitantes.

La ley, aprobada con 19 de 25 votos de legisladores locales, es cuidadosa al hablar de los cambios con los notarios. Hasta el cierre de esta edición –sábado 2 de abril– el proyecto no ha sido publicado por el gobernador en La Sombra de Arteaga. Por eso mismo, el presidente del Consejo de Notarios en la entidad, Francisco Guerra Malo, no ha accedido a dar entrevista a *Tribuna de Querétaro*; anteriormente pidió esperar a que se votara por la Legislatura.

La reforma, ingresada por el gobernador Mauricio Kuri González, pasó vía fast-track, pues fue recibida por la Oficialía de Partes de la Legislatura local el martes 22 de marzo, votada en la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales el día siguiente y finalmente avalada en pleno para el jueves 24.

Entre quienes la avalaron en la Comisión estuvo Enrique Correa Sada, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), quien una semana antes fue cuestionado por este semanario sobre si tenía conocimiento de algún proyecto que modificara la ley de notariado. Su respuesta en ese momento fue que desconocía el tema: “He escuchado hablar a los notarios que han comentado con el Poder Ejecutivo la necesidad de una reforma y de adecuar varios artículos y procedimientos, sin embargo, esta reforma no ha sido presentada en el Poder Legislativo”, expresó el 16 de marzo.

Suplentes y asociados

En 2019 se eliminó la figura de notario adscrito para nombrarlos a ambos titulares en la misma notaría: “Habrán dos Notarios Titulares investidos con la misma fe, personalidad y capacidad jurídica para actuar indistintamente dentro de una

Notaría”, se leía en el artículo 4 de la Ley de Notariado del estado de Querétaro; el nuevo texto dice: “Cada notaría será atendida por un Notario, excepto en los casos de asociación y suplencia”.

Con la redacción de la ley, se autoriza a los actuales notarios titulares a tomar dos caminos: asociarse con otro para seguir en la misma oficina y protocolo para mantener el esquema actual o bien, brindar sus servicios en otras instalaciones, con lo cual se multiplicaría el número de representantes de la fe pública.

Si el notario no se asocia, debe acordar con un homólogo que sea su suplente, lo cual contradice a la reforma de 2019 que eliminó a los “adscritos” so pretexto de darles el mismo reconocimiento jurídico y acabar las distinciones entre ambos.

Cambian criterios de población

Para que haya más notarías era necesario cambiar los criterios que había en la ley sobre el límite de éstas con respecto al número de habitantes. En su edición 1028, este semanario dio cuenta de que las demarcaciones de Jalpan y Amealco estaban al límite de notarías permitidas, mientras en Querétaro y San Juan del Río aún quedaban espacios disponibles.

La Ley de Notariado establecía que estaba permitida una oficina por cada 30 mil habitantes. Con la reforma ingresada por Mauricio Kuri, la proporción disminuyó a una notaría por cada 25 mil habitantes.

Así, en la demarcación de Querétaro hay lugar para 60 notarías, 10 más de las 50 que le permitía la legislación anterior y más del doble de las 38 que hay actualmente según el directorio disponible en la página del Colegio de Notarios. En el caso de la demarcación de San Juan del Río, con las nuevas modificaciones se permitirían 18 notarías.

Las demarcaciones de Tolimán y Cadereyta de Montes se ganarían una notaría más, es decir, podrían tener hasta cinco notarías, cuando hoy tienen dos. En la zona correspondiente a los municipios serranos, se mantienen tres notarías; ya cuentan con dos. Finalmente, en la demarcación de Amealco se suma el espacio para una cuarta notaría; en este momento ya cuenta con dos.



Maltrato infantil: Menores no denuncian porque normalizan violencia

Dafne Azuby Arreola Santana

Los niños y las niñas no denuncian la violencia que viven en el hogar porque se asume que estas acciones son parte de su educación, explicó Alejandra Martínez Galán, coordinadora de la Unidad de Género y Cultura de la Paz de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

En entrevista, Martínez Galán señaló que el adultocentrismo se ha encargado de crear la idea que las infancias no tienen la capacidad de decidir; fue hasta 1990 cuando se creó un instrumento internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, con el propósito de reconocer que este sector no es un objeto.

Alejandra Martínez Galán indicó que el que las infancias denuncien los casos de violencia no es algo recurrente, sino que, en muchas ocasiones, las denuncias son anónimas por parte de vecinos, debido a que las y los menores “crecen en entornos en donde viven violencia y asumen que la violencia es parte de su educación”. Esta normalización del fenómeno ha provocado que no se reconozca a las niñas y a los niños como sujetos de derechos, por lo que no cuentan con elementos que les ayuden a enfrentar situaciones de violencia extrema como lo fue en el caso del menor Kevin Alfredo.

Perseguir de oficio

La semana pasada se dio a conocer que el menor, quien lleva fuera de casa desde el 19 de marzo, dejó su domicilio por el presunto maltrato que vivía por parte de su mamá y su padrastro. Además de la omisión de protocolos de la Fiscalía General del Estado para buscar al joven, el tema dio un vuelco para poner en la agenda pública la problemática de menores que sufren de maltrato.

En el caso de Kevin, al ser menor de edad y en caso de que su mamá no tenga la tutela, le pertenece la responsabilidad al Estado, por lo que el mismo tendría que garantizar su seguridad, ya sea por cuestiones de violencia familiar o por ser víctima de algún tipo de violencia externa.

En este sentido, Martínez Galán enfatizó que la Fiscalía, a cargo de Alejandro Echeverría Cornejo, tiene que buscar a Kevin y garantizarle su seguridad: “la violencia infantil se tiene que perseguir de oficio y también a sabiendas de que puede ser víctima de un delito, entonces, la Fiscalía no puede darle carpetazo a este asunto sino con mucho más énfasis tendría que buscar a Kevin para poder garantizar que se encuentre bien”, finalizó.

Trata de personas: Huachicol, migración y cárteles, factores que explican el fenómeno en Querétaro

Manuel Chávez

La desaparición de personas en Querétaro puede explicarse a partir de tres factores relacionados con su geografía, ya que está cerca de grupos del crimen organizado en estados vecinos, la presencia de huachicoleros y ser una ruta de tránsito para migrantes centroamericanos; lo anterior lo explicó Amado Ceballos Valdovinos, académico de la Universidad de Colima.

En el foro “Las desapariciones de personas. Entre la degradación y la indiferencia”, organizado por la Universidad de Guadalajara, investigadores señalaron que es importante la labor de los investigadores, para hacer visible la situación de los desaparecidos, ya que en algunas ocasiones no se le presta la suficiente atención a este fenómeno y se pasa por alto.

“Querétaro a mi juicio ha sido como una especie de paso de tres factores fundamentales, lo que es el crimen organizado en el sur del país, concretamente lo que es entre Guanajuato, Michoacán, y hacia Guerrero; luego también en una especie de conexión de lo que se llamó ‘huachicol’, que también es otra parte del crimen organizado muy fuerte. También el paso de personas que vienen de Centroamérica con el ánimo de pasar a Estados Unidos, de ahí se desprendió la desaparición de un montón de jóvenes de San Fernando, Tamaulipas y que se supo porque alguien logró salvar su vida y lo dijo, si no nunca hubiéramos sabido, entonces yo creo que en mayor o menor medida ninguno de los estados se escapa”.

En Querétaro este delito ha tenido una tendencia al alza desde 2019, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Hace tres años, se abrieron dos carpetas de investigación por trata de personas; en 2020 pasó a tres y 2021 cerró con cuatro víctimas de delitos contra la libertad personal. En lo que va de los primeros dos meses de 2022, la Fiscalía General del Estado reportó ya tres casos de trata de personas, por lo que está a nada de empatar al año anterior.

Cabe mencionar además que en el Secretariado Ejecutivo se registran además “otros delitos contra la sociedad”, los cuales abarcan una amplia gama de delitos que pudiera incluir además situaciones que se asemejan a la trata de personas pero que no se clasifican como tal. En 2019 hubo 207 carpetas abiertas por este concepto; 400 en 2020; 479 el año pasado y 41 el primer bimestre de 2022.

“Hay estados que por su propia ubicación geográfica y otras cuestiones, se han visto más expuestos a situaciones violentas... Tamaulipas, que es estado de paso para inmigrantes por su cercanía con Estados Unidos y su problema con el



narcotráfico...la situación de violencia está desbordada, el estado ya no puede, no ha dado resultados en muchos años, entonces yo creo que esos estados en situaciones vulnerables y las situaciones geográficas los ponen en esta situación se han visto con más casos”, apunta Priscila Hernández Rodríguez, investigadora de la Universidad de Tamaulipas.

La problemática de trata de personas ha sido negada a pesar de comentarios y estudios de activistas y otras organizaciones. Uno de los casos más sobresalientes ocurrió en 2017, cuando la periodista Lydia Cacho señaló que nuestra entidad forma de una ruta de trata de personas; la respuesta del fiscal general de Querétaro, Alejandro Echeverría Cornejo, fue que quien tuviera información sobre estos delitos se acercaran a denunciar.

SJR: poca Seguridad Pública obliga a ciudadanos a armarse, de acuerdo con David Saucedo

Axel Illescas Tovar

Una policía municipal que no está capacitada para los incrementos de delitos, su falta de patrullas, un bajo número de elementos y corrupción interna, así como deficiencias de la Fiscalía de Querétaro, el sistema penitenciario y la policía estatal, orillaron a la creación de tácticas como Vecino Vigilante en San Juan del Río, según detalló David Saucedo, especialista en seguridad pública.

“Hay bandas dedicadas a estos delitos del fuero común, pero la numeralia oficial no refleja esta tasa de delitos, de ahí que empezamos a ver en Querétaro algo que ya ocurrió en otras ciudades como Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey, Guanajuato, donde los ciudadanos comienzan a hacer una inversión y organización en su seguridad”, puntualizó el analista.

Saucedo detalló que lo que sigue en estos esquemas de organización comunitaria, como ya ha ocurrido en otras ciudades, es que los propios ciudadanos se “amurallen”, es decir, pongan rejas y cierran calles, que contraten seguridad privada, lo que da pie a que se busque a empresas informales, que incrementen las peticiones de portación de armas, y el máximo se alcanzará cuando en Querétaro se establezcan empresas dedicadas al blindaje de vehículos como en otros estados con presencia del crimen organizado.

Asimismo, se observa, de acuerdo con el especialista en seguridad pública, que esta autogestión de defensas no sólo se da en comunidades rurales de Querétaro, también en los barrios de alta plusvalía, donde la clase política empresarial suele tener sus residencias, ya que también se “arman”, contratan guardaespaldas o sistemas de seguridad.

“Las autoridades están en una primera fase, la fase de la negación. Decir que Querétaro es un estado tranquilo, donde se tiene bajo control y a raya a los delincuentes, que los brotes de violencia que hay son brotes aislados que no tienen un impacto en la vida cotidiana de los queretanos, pero de manera vivencial los grupos de vecinos e incluso los medios de comunicación empiezan a detectar que algo no corresponde con lo que se manifiesta en la narrativa oficial”, acotó.

Pactos entre autoridades y criminales

“En San Juan del Río tuvieron un alcalde muy pintoresco del PAN, creo que ahorita está como presidente del congreso local [Guillermo Vega]; él prácticamente puso a la corporación de policía de San Juan del Río a las órdenes de los grupos dedicados a la extracción de combustible robado; obviamente bajo un esquema de comisión para él, muy redituable [...] Pero todo esto no se ve porque no tenemos eventos de alto impacto en Querétaro”, señaló David Saucedo.

El experto también precisó cómo en los municipios colindantes entre Querétaro y Guanajuato “curiosamente todos los muertos aparecen del lado de Guanajuato. Los grupos criminales a propósito, aunque cometan asesinatos en Querétaro, depositan los cuerpos en Guanajuato, esto es con la intención de mantener un estatus quo, una suerte de entendimiento con las autoridades queretanas. Los grupos delictivos hacen de las suyas en Querétaro, pero a condición y tienen un margen de acción que les brindan las autoridades policíacas, a condición de que no generen eventos de alto impacto que provoquen reacción de la ciudadanía”.

De igual forma, Saucedo hizo énfasis en que es notable la venta de droga a menudeo, ya que hay un cierto nivel de permisividad en la compra, venta y distribución, porque está



focalizada en ciertas zonas identificadas de los municipios queretanos.

No habrá estrategias de seguridad reales hasta que la delincuencia impacte en el voto electoral

“Hay una resistencia de las autoridades, sobre todo porque la inseguridad no está impactando electoralmente en Querétaro, los últimos resultados electorales fueron muy favorables al Partido Acción Nacional, entonces son un sedante, son un poderoso disuasivo para que las autoridades no pongan manos a la obra”, aclaró David Saucedo, quien observa el ambiente político de Querétaro igual al de Guanajuato que también es panista.

“Tendrá que hacer el gobierno estatal una inversión fuerte por ejemplo en luminarias, las luminarias están muy comprobado inhiben la comisión de delitos en ciertos horarios. Adquirir un número mayor de patrullas e incrementar el número de elementos de las corporaciones. Tendrá que depurarse a las policías municipales, muchas de ellas ya están corrompidas por los grupos de huachicoleros [...] Mejor equipamiento a policías estatales y municipales, aumentar el número de peritos de investigación de la Fiscalía estatal, el número de ministerios públicos, de agentes de investigación”.

Saucedo apuntó que, si la violencia se desata en Querétaro, será por contagio, porque los grupos delincuenciales locales no tienen la capacidad, la fuerza u organización, ni tampoco el deseo de “calentar” la propia plaza.

“Veremos si la estrategia de incrementar presupuestos para blindar las fronteras funciona. Creo que no va a funcionar, tal como no funcionó en ningún otro estado del país en donde se hizo, pero veremos si los diagnósticos que genera [el gobierno de Querétaro] son los correctos”, finalizó.

TRIBUNA DE QUERÉTARO



SÍGUENOS
EN REDES
SOCIALES

SJR: Mujeres marchan para demandar seguridad

Nayeli Castillo Trejo



Aproximadamente 40 mujeres se manifestaron en San Juan del Río para exigir seguridad, ya que en las últimas semanas han llegado testimonios a la colectiva Felinistas SJR sobre presuntos intentos de secuestro.

Las representantes de la colectiva explicaron que varias víctimas han compartido su testimonio por redes sociales, sin embargo, hasta el momento no hay un esclarecimiento de los hechos por parte de las autoridades correspondientes.

“No tendríamos que estar exigiendo nuestra seguridad, lamentablemente no existe un organismo al que podamos acudir y actúe, ya que las instituciones solo proceden cuando existen denuncias formales”, declararon. .

La manifestación partió del estacionamiento del mercado Juárez, hasta concluir en el Jardín Independencia, dónde una integrante de la colectiva dio lectura a un pliego petitorio, mismo que esperan llegue al presidente municipal.

Entre las demandas de Felinistas SJR, piden que la indagación de los intentos de secuestro en la entidad y seguimiento ante los casos, capacitación para las y los funcionarios públicos con perspectiva de género y la creación de una Unidad de Género que no violenta y atienda a las mujeres de San Juan del Río.

Por último, las participantes realizaron un círculo de denuncias y dejaron sus carteles en la fuente del jardín: “a muchas personas les puede molestar la iconoclasia o pintas, pero a nosotras nos molestan más las diferentes violencias a las que nos enfrentamos diariamente, el movimiento feminista incomoda a las actitudes machistas” sentenciaron.



SJR: 10 años de formación de músicos universitarios en el municipio

Yaiza M. Rayo

Con piezas musicales en piano, bajo, guitarra, festejaron la consolidación de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) campus San Juan del Río; la conmemoración tuvo lugar en el Portal del Diezmo.

“No solo yo estoy orgulloso, sino también los maestros e incluso los administrativos, muy orgullosos de los logros que están haciendo los alumnos, el esfuerzo que están haciendo para poder ser mejores músicos y artistas, que a través de la música mejoran las condiciones de su entorno”, declaró José Luis Bautista, coordinador de la licenciatura en el campus.

El académico refirió que poco a poco se han consolidado en la formación de alumnos y profesionales en la música y que también han podido observar los diferentes proyectos musicales en los que los alumnos están destacando “y están dejando una huella no solo en San Juan del Río sino también en las ciudades aledañas que se encuentran alrededor”.

El evento se llevó a cabo con interpretaciones en el piano, guitarra, batería, bajo y canto, presentados por alumnos, y el coordinador hizo reconocimiento de ello y afirmó la calidad de sus interpretaciones se debe a su compromiso: “los excelentes músicos son los que tienen un compromiso y que le invierten mucho tiempo para su preparación, todo músico es bueno no tanto por talento si no que lo que determina su éxito es la constancia y el tiempo invertido”.

El plan de estudios de la licenciatura será sometido a modificaciones próximamente: “estamos pensando a mediano plazo hacer una carrera propia que cumpla las expectativas y las necesidades musicales [...] ya que el programa que tenemos es una réplica que se aplica en el campus de Querétaro entonces la idea es que podamos tener una licenciatura propia [ajustada para los alumnos de los campus foráneos]”.

El coordinador de la carrera recordó que continuarán las actividades para conmemorar la presencia y consolidación de la carrera en el municipio y aseguró que “la sangre une a las familias y esta familia está unida por la música”.



Barberos y sacamuelas

Salvador Rangel

Desde los tiempos más remotos de la historia, los humanos han padecido problemas dentales, el hombre de Cro-Magnon ya padecía de caries dental. Dicha dolencia es tan antigua como el hombre y, como consecuencia, los pueblos primitivos buscaron y encontraron medios rudimentarios para aliviar el dolor dental producido por dicha enfermedad crónica y progresiva. La palabra caries proviene del latín y significa podredumbre. Es quizá la enfermedad más frecuente del hombre.

En México, los mayas incrustaban jadeíta en los incisivos superiores e inferiores.

A su vez los aztecas, para el dolor de una pieza dental, utilizaban un grano de sal dentro de la cavidad o muela y lo cubrían con pimienta.

En Europa en la Edad Media, los monjes daban tratamiento médico, pero el edicto de Tours prohibió la práctica quirúrgica a los clérigos. El edicto estaba basado en el derecho canónico: la culpa de la muerte de un hombre anula para siempre el ejercicio sacerdotal.

Y al quedar imposibilitados, esta tarea quedó en manos de los barberos que hasta entonces asistían a los monjes en sus tareas quirúrgicas.

Los barberos acudían con frecuencia a los monasterios, ya que en el año 1092 se prohibieron las barbas y se cortaba el pelo de acuerdo a la tonsura de cada orden. La tonsura era ceremonia litúrgica de la iglesia católica en la que se cortaba a cada religioso un trozo del cabello de la coronilla para indicar su consagración a Dios y su entrada en el clero.

Pronto los barberos ampliaron su campo de actividades, entre ellas atender cataratas, practicar sangrías y su fuerte... sacar muelas.

Los barberos para anunciarse utilizaban un poste que representaba el palo con el que apretaban a los pacientes para que las venas de su brazo se marcaran y llevar a cabo la extracción, el rojo simbolizaba la sangre y el blanco las vendas que el barbero usaba para detener la hemorragia. El color azul fue incorporado por los barberos de Estados Unidos, Francia y el Reino Unido para identificarlo con los colores de su bandera y diferenciarse de otros países.

No todos los barberos tenían un local donde ofrecer sus servicios, los había ambulantes que llegaban a los pueblos precedidos de tamborileros que anunciaban su llegada y no dejaban de tocar mientras el barbero ejercía su oficio, tal vez era para acallar los gritos de dolor del paciente.

En París, en el año 1210, se organizó el gremio de barberos, pero hubo división, los que decían tener más conocimientos utilizaban batas largas, frente a los de menor preparación a quienes denominaban de bata corta. Hubo decretos reales que prohibían a los de "bata corta" practicar cirugías sin examinarse ante los de "bata larga".

Poco a poco, la actividad de los barberos llamó la atención de los profesionales de la medicina, entre ellos Guy de Chaulic, quien escribió varios libros y aportó grandes conocimientos. Recomendaba reglas de higiene, entre ellas limpiar los dientes con suavidad con una mezcla de miel y sal quemada con un poco de vinagre.

En 1772, Joseph Priestley descubre el óxido nitroso que lo consideraba un gas venenoso. Humphrey Davy, en 1779, lo experimenta en sí mismo y describe que además de hacerlo reír disminuye la sensibilidad al dolor, por su primer efecto lo denominó gas hilarante. Una de las grandes contribuciones de Davy es usar este gas como anestésico. Así, el óxido nitroso fue utilizado para la extracción de piezas dentales por Horace Wells a mediados del siglo XIX.

Antes la odontología sólo se preocupaba de restaurar y reponer los órganos dentarios perdidos o en mal estado, eso ha quedado atrás, la visión actual de la odontología moderna va más allá de la solución de este tipo de problemas; ahora se tiene una visión del paciente de una forma más completa, la odontología ha evolucionado en métodos de diagnóstico, técnicas de tratamiento, materiales innovadores, nuevos procedimientos de reposición dentaria, equipos de trabajo vanguardistas.

Y los nostálgicos recuerdan en su infancia el uso del guayaquil para "anestesiarse" y sacar piezas dentales en mal estado.

rangel_salvador@hotmail.com

Morir "positivo a" Covid-19

Joaquín Antonio Quiroz Carranza

Morir es un evento que invariable e inevitablemente le ocurre a todo ser vivo, puede ser por causas naturales, por la exposición recurrente a fuerzas estresoras o como consecuencia de comportamiento individual y colectivo. El torbellino sensacionalista en torno al Covid-19, aún vigente, cual terrorismo mediático, ha provocado efectos negativos no cuantificados todavía, pero el más evidente es el miedo exacerbado que estimuló el autoritarismo, la imposición de medidas pseudosanitarias y contradictorias como el tapete "satanizante", un verdadero lodazal a la entrada de todo comercio, la medición burocrática e ineficiente de la temperatura corporal, el encierro en cárceles para quienes no usaron el cubrebocas, el asesinato en pos de la vida, la violencia intrafamiliar y el miedo a los abrazos, las caricias y todo signo de amistad.

Es importante reflexionar sobre la experiencia pandémica con la finalidad de aprender y construir respuestas útiles para otros eventos sin caer en las redes de los medios amarillistas y los poderes hegemónicos.

A continuación se describen algunos elementos útiles para reflexionar y contribuir a la toma de decisiones autónomas y no como consecuencia de la sonoridad del cencerro: 1) Entre las principales causas de muerte a nivel mundial, el Covid-19 se encuentra en doceavo lugar antecedido por los errores médicos y efectos secundarios de los fármacos, el alcoholismo, la diarrea, el hambre infantil, epoc, accidentes cerebrovasculares, cáncer, accidentes cardiovasculares y otros; 2) El 80% de los que fallecieron con un diagnóstico positivo de Covid-19 presentaban al menos una comorbilidad, como son: diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, obesidad, insuficiencia crónica renal, todas estas, afecciones derivadas de un comportamiento inadecuado que incluye un elevado consumo de refrescos embotellados endulzados con alta fructuosa, de azúcar adicionada, sodio, alcohol,

tabaco, drogas, fármacos, entre otras. 3) El no reconocimiento, por parte de la ciudadanía, de la importancia de considerar el riesgo patente del error médico y los efectos secundarios negativos de los fármacos como causa de muerte o elemento sinérgico que precipita el fallecimiento. 4) Los monopolios farmacéuticos y la OMS aseguraron, previo al proceso de vacunación, que con la vacuna todo volvería a la normalidad, después vinieron el primero, segundo y tercer refuerzo, y aún con ello las medidas sanitarias restrictivas siguieron vigentes. 5) La OMS y otros organismos internacionales aseguraron que en África ocurriría un desastre y que los niveles de mortalidad serían catastróficos, hoy "asombrados" afirman que no saben porque eso no ocurrió.

El aprendizaje de la experiencia pandémica incluye la necesidad de recuperar la salud perdida eliminando el consumo de todo lo que daña al organismo: los refrescos embotellados, las bebidas alcohólicas, el azúcar, la sal, las drogas, el tabaco, el sedentarismo, el estrés, entre otros; cultivar los afectos y armonizar las relaciones sociales; desarrollar un pensamiento crítico frente a los paradigmas médicos y farmacológicos; exigir cuentas y transparencia a los organismos internacionales y obligarlos a reconocer que algunas de sus predicciones han fallado y que dejen de jugar al oráculo. Aceptar la muerte y aprender a vivir. Reconocer que un organismo debilitado por afecciones crónicas degenerativas, mal alimentado, viviendo con odio, frustración y avaricia, es presa de todo amarillismo y sólo es necesario la presencia de cualquier microorganismo para derramar el vaso y precipitar lo inevitable.



El planteamiento centralista del anteproyecto de Ley General para las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación presentado por CONACYT

Teresa García Gasca

En diciembre del 2020 el CONACYT entregó al presidente de México el anteproyecto de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), que se pretende sustituya a la Ley de Ciencia y Tecnología vigente. Este anteproyecto ha sido motivo de inconformidad por parte del sector académico debido a su planteamiento centralista, entre otros aspectos importantes. La centralización y verticalidad se observa en la definición de criterios, planeación estratégica y toma de decisiones ya que concentra el poder en el Consejo de Estado, constituido como órgano rector e integrado de forma permanente (con voz y voto) por el presidente de la República, la persona titular del CONACYT, las o los titulares de todas las Secretarías de Estado, y por representantes de los gobiernos de entidades federativas de cada región que establezca el Consejo.

Solo contempla como invitados con voz, pero sin voto, a un representante de la comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, del sector social y del sector privado. Elimina la participación de órganos consultivos autónomos, así como la representación formal de sociedades científicas, de instituciones de investigación y educación superior y de órganos regionales, a diferencia de lo que ocurre actualmente en la ley vigente. Se subvalora el papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el desarrollo científico y tecnológico, así como en la formación de recursos humanos. Únicamente contempla la participación de algunas IES en el Órgano Consultivo Técnico y de Articulación cuyas opiniones no son vinculantes. Este órgano se compone de un consejo técnico (conformado por investigadores distinguidos con el Premio de Ciencias y Artes en diversas áreas y se encarga de dar asesoría y apoyo al Consejo Nacional y proponer líneas de investigación) y un consejo de articulación (UNAM, IPN y sólo 3 universidades o instituciones públicas de educación superior



o bien centros o instituciones públicas de investigación, a propuesta del Director General del Consejo Nacional).

De esta forma se privilegia una sola visión y se corre el riesgo de supeditar la libertad de investigación y el financiamiento a los criterios gubernamentales ya que establece que la Agenda de Estado -definida por el Consejo de Estado y operada por el Consejo Nacional-, sea quien establezca las principales áreas de investigación a desarrollar en México de acuerdo a la problemática nacional visualizada por el gobierno en turno. En la mayor parte de las instancias y órganos de toma de decisión que se establecen en el anteproyecto, el Consejo Nacional funge como "juez y parte" y no deja espacios decisorios a la participación independiente de otros actores del sector que permitan mayores equilibrios y puedan fungir como contrapesos a la perspectiva gubernamental.

El espíritu del anteproyecto parece centrado fundamentalmente en la visión de que el gobierno, a través del Consejo de Estado y el Consejo Nacional, es el único responsable de diseñar y ejecutar, central y verticalmente, las políticas de desarrollo y los apoyos que se otorguen para Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Además, soslaya la participación de las IES autónomas, las asociaciones científicas, los centros de desarrollo tecnológico del sector social y privado que, en conjunto, contribuyen en la actualidad con la mayor parte de la producción científica y tecnológica, de conocimiento y de formación de recursos humanos para el fortalecimiento del sector.

En la siguiente entrega se presentarán otros aspectos importantes que también deben ser discutidos en el anteproyecto de la LGHCTI en aras de lograr una nueva versión, más plural y horizontal.

AMLO y las formas políticas

Alonso V. Moyers

Resulta, por decir lo menos, extravagante: el presidente de la República, por ejemplo, contesta fuera de toda forma diplomática, a una resolución del parlamento europeo sobre la violencia estructural que viven las y los periodistas en el país. Borregos, les llama; injerencistas, desinformados. No debería sorprendernos, pero nos sorprende.

AMLO ha estado en el centro de la discusión pública los últimos 22 años. Sus formas políticas siguen resultando enigmáticas, aunque normalmente cierto sector de la opinión pública y buena parte de la academia lo considera pedestre. Lo cierto es que son sus formas de siempre.

Desconozco si sea deliberado o genuino, pero nos guste o no, la popularidad del presidente se basa en esa diferencia. Y aprovecha casi cualquier momento para hacerla evidente. La respuesta al parlamento europeo es paradigmática, suscitó muchísimos comentarios; pocos sobre el tema de fondo. Pero logró marcar un contraste: este gobierno no se deja, no es empleado de ningún factor de poder. Es paráfrasis.

Desde luego, no es necesariamente una virtud, aunque la sepa capitalizar. Pero sí nos regala momentos muy curiosos. Necesita muy poco para descarrilar marcos teóricos y (creo que eso sí es deliberado) visibilizar la debilidad argumentativa de la mayoría de los comentaristas en los medios de comunicación y colocar a cada quién en su lugar.

Normalmente sería mucho más difícil de la dicotomía ellos-nosotros, hay muchos matices, críticas y excesos que deben señalarse. La mayoría de las veces resulta imposible detenerse en cada uno porque entre declaraciones

y respuestas, entre aparentes ocurrencias y discusiones sobre cualquier superficialidad, cada quién termina justo en la posición que quiere el presidente. O más o menos.

En la entrega anterior, mencioné que el actual presidente de la República acude a la movilización, aún como jefe del Estado Mexicano, para reforzar su poder.

El poder político, está en constante disputa. No se trata solamente de elecciones: hay acuerdos y negociaciones, siempre inestables, con factores de poder (Fuerzas Armadas, clase empresarial, otros actores políticos, etc.); comentarios en la prensa nacional e internacional, que más o menos forman opinión pública, que no sólo emite votos, participa en manifestaciones, o, como será el caso, en la consulta para la revocación de mandato.

Contrario a lo que menciona la mayoría de los comentaristas, el presidente López Obrador, si bien cuenta con algunas (o bastantes) adhesiones políticas, no tiene a su favor a un bloque de poder sólido, compacto, ni una burocracia construida a partir y en favor del proyecto político que encabeza.

Como su poder no se construyó en conjunción con los bloques de poder (que en realidad es uno), lo ejerce -para mantenerlo-, según las formas que le llevaron a la silla presidencial. Así como otros gobiernos acudían a las alianzas, a las entrevistas, a los foros internacionales para negociar, este gobierno necesita permanentemente la movilización, que busca recolocar a lo político y desplazar a lo técnico. No es necesariamente una virtud, pero así es.

La caja de herramientas de la comunicación gubernamental

Sergio Rivera Magos

La actual comunicación gubernamental ha conformado su propia caja de herramientas, aquella con la que construye narrativas y desacredita a todo aquel que piensa diferente o no aplaude las decisiones presidenciales. Este kit básico recupera líneas discursivas y frases acuñadas en las mañaneras, replica la lógica de los otros datos e imita actitudes y desplantes propios del poder ejecutivo.

La caja de herramientas del actual régimen incluye, entre otras cosas: descalificaciones ad libitum, etiquetas y calificativos que van desde fifis o conservadores, hasta el ya clásico neoliberales. Resulta particularmente útil por su generalizada aplicación el prefijo pseudo que se utiliza con desenfado como sustituto de la argumentación o el dato duro. Así, a cualquier crítico se le aplica el pseudo, sea este periodista, ambientalista, científico, activista o un simple ciudadano ejerciendo su derecho a la libertad de expresión. El prefijo pseudo pretende desacreditar al mensajero, para así no tener que hacerse cargo de sus argumentos y su disposición a debatir. Nadie en su sano juicio y con integridad moral osaría oponerse a la claridad de ideas y prístinas intenciones del Ejecutivo; el que así lo hace es porque esconde intenciones aviesas, intereses oscuros o simple y llanamente pretende recuperar sus privilegios. El acreedor o acreedora al pseudo, cualquiera que sea, se expresa ilegítimamente pues nunca antes había criticado a regímenes anteriores; es sin duda un espontáneo sin antecedentes que salta al terreno de la crítica pagado por los enemigos del progreso de México.

La caja de herramientas de la comunicación gubernamental no reconoce límites, ni en cuanto a forma, estilo, estética, corrección política, diplomacia

o relación con la realidad. Con singular naturalidad echa mano del “borregos” aplicado a los parlamentarios europeos o del, ya referido pseudo a músicos, actrices y actores preocupados por el daño al medio ambiente. Esta caja de herramientas hace las veces de guía rápida, salida fácil, detente retórico y mínimo panfleto. Es resultado de una línea discursiva y de acción que permite excesos verbales y ataques a quien se desmarque de la versión oficial. Bajo esta línea y permiso, se elaboran delirantes comunicados de prensa o respuestas diplomáticas que se confunden con fake news. La comunicación política en nuestros días vive sus momentos más bajos; se aleja del debate y la argumentación para entregarse al paroxismo de la narrativa transformadora; el fondo no importa y la forma se reduce a un mecanismo de polarización. La verdad está en la mañanera, los datos están en la mañanera y lo que se debe pensar está en la mañanera. Como centro de gestión de sentido, esta pieza propagandística es el corazón del modelo de comunicación gubernamental y su principal pilar. La gestión de gobierno se basa en comunicar antes que en cualquier otra acción o dinámica; comunicar para controlar la agenda y construir una realidad alternativa. Este modelo pretende desterrar el espíritu crítico del espacio público, para instalar en su lugar una celebración permanente por ser parte de la transformación histórica que no se basa en vulgares u ordinarios resultados, sino en una épica gloriosa e incuestionable.

Protagonistas de la educación

Diana Valeria Hernández García / Ángel Atzin Tovar Romero / Valeria González Tirado / Iyali Castro López*

¿Para qué queremos educar? ¿Por qué escribir al respecto? ¿Cuál es el motivo que impulsa a redactar sus implicaciones o la importancia de la participación y autonomía, ver al horizonte y aventurarse a la utopía educativa o visibilizar al oprimido?, aquella compleja labor que la sociedad le suele delegar a las y los docentes, esa educación que te dota de conocimiento en las letras y los números, aquella que deja a las y los estudiantes preguntándose, “¿y esto de qué me va a servir?” Una educación repleta de planeaciones y metodologías, escuelas de renombre con colegiaturas probablemente inalcanzables para la mayoría de la población mexicana. Esta reflexión es desde una perspectiva universitaria y en medio de una pandemia, es importante no olvidar ese detalle, porque abre paso a diversos cuestionamientos, ¿qué pasa con la educación que se intenta transmitir a través de las pantallas?, los miles de niñas y niños que en estos momentos que no tienen la posibilidad de acudir a la escuela o que con doce años no conocen lo que significa ir a la primaria, acaso ahí se termina su oportunidad de ser educadas y educados. Es imperante la necesidad que tiene nuestra sociedad de visibilizar la educación que traspasa las pantallas y los muros de un edificio conocido como “escuela”, promover los espacios y momentos que fomentan la reflexión, el análisis y el diálogo, no sólo en adolescentes, infantes o universitarios sino a cualquier edad, en todas las etapas de la vida, porque esa es la maravilla de la educación, aquella que nos libera, pero no desde el conocimiento sino desde el cuestionamiento.

Es relevante cuestionar los efectos de encontrarse en una sociedad como receptores, de contenido, información y charlas motivaciones que promueven el “discurso de salir adelante” y que incita a ser partícipe de esa transformación que promete un futuro inalcanzable, porque no es que se aleje conforme se transita el camino “para lograrlo”, sino que se menciona

un futuro trazado por veredas a las que gran parte de la población no tiene acceso. ¿Qué sucede con aquella niñez entusiasmada por acudir a la escuela, pero con la obligación de salir a trabajar? ¿Cómo pueden tomar un papel protagónico si no pueden vislumbrar esa opción? En una sociedad de indiferencia y apatía se decide ignorar la posibilidad de formar un camino, pero las dificultades para la educación son más complejas que esto, entran en juego aspectos económicos, políticos, sociales y muchos otros, pero coinciden en que interpelan a todas y todos como sociedad. Suele ser más sencillo señalar a ciertos grupos encargados de las áreas de oportunidad que hay en la educación, pero por el contrario, ¿qué sucede cuando cada persona decide tomar protagonismo en la educación?, un protagonismo reconocido como una calle multilateral que no designa a ciertos grupos responsables de su realización, sino entendida como una participación compartida, aquel camino donde solo minorías tiene acceso se vuelve irrelevante porque se abre la posibilidad de forjar distintas vías en constante transformación, donde la herramienta principal puede ser la educación. Con escuchar las palabras docente, hija, conserje, ¿qué viene a la mente?, probablemente jerarquías o roles específicos, sin embargo, ¿es posible reconocerles como protagonistas de la educación?, sin pretender dar respuesta absoluta, se extiende una invitación para considerar a la educación como una posibilidad, que va más allá de ser un recurso exclusivo o restringido, donde es posible compartir y acompañarse, participar y abonar, criticar y construir la educación como espacio de libre acceso.

*Estudiantes de sexto semestre. Facultad de Psicología. Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa. Área Educación Sociocultural. Contacto: ligesociocultural@gmail.com

El gas natural y su importancia estratégica

Ángel Balderas Puga

Dentro de las sanciones económicas impuestas a Rusia por parte de los países que integran la OTAN, por la invasión a Ucrania, está la de no adquirir petróleo ruso. En respuesta, Rusia señaló que, si no compraban petróleo, entonces tampoco les vendería gas, por lo que rápidamente la gran mayoría de los países europeos dijeron que sí comprarían el petróleo ruso. Esto muestra la enorme importancia estratégico del gas natural.

Y no podía ser de otra manera. Bosnia, Macedonia y Moldavia dependen al cien por ciento del gas ruso. Serbia, Letonia, Estonia y Finlandia dependen en más del 90 por ciento. Croacia, Eslovaquia y Bulgaria en más del 70 por ciento. Austria y la República Checa en más del 60 por ciento. Alemania y Grecia en más del 50 por ciento. Italia, Lituania, Polonia, Hungría y Eslovenia en más del 40 por ciento. El 24 por ciento del gas consumido en Francia, viene de Rusia.

Así que mientras Estados Unidos, Reino Unido y Canadá se pueden dar el lujo de prescindir del petróleo y del gas ruso, no es lo mismo para la gran mayoría de los países europeos.

Rusia produce unos 10 millones de barriles diarios de petróleo. ¿Quién puede sustituir esa enorme cantidad en el corto plazo? Ya salió Catar a decir que ellos no tienen esa capacidad.

En los países de la OCDE, con datos de 2018, el 53 por ciento de la energía usada en el sector de los servicios proviene del gas natural, dicho energético proporciona el 38 por ciento de la energía que se consume en el sector residencial y el 27 por ciento de lo que se consume en el sector industrial.

Pero, además, hay que recordar que, en 2020, el 23 por ciento de la energía eléctrica generada a nivel mundial se generó a partir del gas natural. En el caso de México fue el 60 por ciento, en el caso de los Estados Unidos fue del 38 por ciento, en Alemania fue del 16 por ciento, en Rusia fue del 46 por ciento y en España fue del 31 por

ciento.

Así que no es para nada fácil, en el corto plazo, sustituir el gas natural por otros energéticos.

Y cada quién vela por sus intereses. Italia ya anunció que buscará usar más petróleo y carbón, Alemania ya anunció que postergará el cierre de algunas de sus plantas nucleares. China anuncia que incrementará sus proyectos de energía nuclear. Austria señala que no se sumará al boicot en contra del petróleo y del gas rusos y hasta la mismísima transnacional British Petroleum, señaló que seguirá comprando petróleo ruso, al menos hasta finales de 2022.

En este contexto es mucho más evidente la política energética irresponsable por parte de los gobiernos federales del PAN y del PRI, los que nos llevaron a depender de gas extranjero. Mientras que hasta 1997 éramos autosuficientes en gas natural, a partir de 2010, en el sexenio del panista Felipe Calderón, comenzó un declive en la producción de gas, al mismo tiempo que se incrementaba la demanda, con el resultado de que a finales de 2018, a la llegada del gobierno de la 4T, este país necesitaba importar de Texas, principalmente, más de 5 mil 600 millones de pies cúbicos diarios de gas, de otra manera se paralizaría el país, así como se paralizaron la industria, los comercios, los servicios y las casas en seis estados del norte de la república, en febrero de 2021, ante la negativa del gobernador de Texas de vendernos gas, lo que nos costó, como país, más de 130 mil millones de

pesos en tan sólo tres días y medio que duró el apagón provocado por la falta de gas en México.

anbapu05@yahoo.com.mx



La participación de las madres de familia en el regreso a clases presenciales

Luis Oscar Gaeta Durán

“En la escuela del amor, la mujer está varios peldaños por encima del hombre. El día en que el amor domine sobre la violencia, la mujer será la reina del mundo”

-Flora Tristan

“La riqueza de la sociedad se cuadruplicará el día en que se llame a la mujer, la mitad del género humano, a aportar en la actividad social la suma de su inteligencia, fuerza y capacidad”

-Flora Tristan

El trabajo de las madres de familia es fundamental para el sistema educativo mexicano. Durante años, las mujeres han desempeñado un papel primordial en la educación de sus hijas e hijos. Hoy, ante el regreso a clases presenciales, el quehacer de las progenitoras es esencial para retornar a las aulas y procurar la formación de chicas y chicos.

Así, en las últimas semanas, se ha mirado, en escuelas de educación básica, a madres de familia realizar “faenas escolares”. Con picos, palas, machetes y demás herramientas, las mamás toman la vanguardia en los trabajos de limpieza y superan en cantidad la asistencia de padres o varones en las actividades de aseo. Esta situación permite entender que la participación de la mujer desempeña un papel indispensable en la reactivación de la enseñanza presencial.

Además, cabe resaltar que las maestras también contribuyen al restablecimiento del sistema educativo -en su modalidad presencial- y, junto con las mamás, cooperan, planean y arreglan los centros

escolares. Asimismo, el personal femenino de auxiliar de intendencia y trabajos administrativos se integran a las acciones de aseo y labores de desinfección. La unión y trabajo de las mujeres es indiscutible.

De ahí que, el regreso a las escuelas no se agota en tareas administrativas, legales o técnicas de las autoridades educativas, sino se extiende hacia la participación y quehacer de diferentes actores de la sociedad, en este caso, de las madres de familia. Si bien el Estado asume la rectoría de la educación - como versa el Artículo Tercero -, éste no desempeña dicha labor de manera unilateral pues, la complejidad y magnitud del servicio escolar va más allá de un mandato constitucional.

Finalmente, resta señalar que el propósito de este artículo se orienta hacia el reconocimiento de las madres de familia y, en general, de las mujeres que han trabajado para reanudar las clases presenciales. El apoyo de las mamás ha favorecido la apertura de las instituciones educativas. Su colaboración y organización facilitó la limpieza de aulas, patios y demás áreas de las escuelas. Además, su participación y disposición, generó acuerdos de asistencia, así como propuestas y medidas de prevención para procurar la salud de niñas, niños y docentes.



Género: *El quehacer del bello sexo*, una obra para recuperar y valorar la memoria de las mujeres

Lorena Olvera Reséndiz

Recuperar a las mujeres del pasado desde su condición material, cultural e histórica permite comprender cómo las personas actúan, deciden y hacen en el presente, subrayó Oliva Solís Hernández, autora del libro *El quehacer del bello sexo*, el cual tiene como fin visibilizar a las mujeres que han pasado desapercibidas por la historia oficial; el periodo que abarca específicamente es la participación de las queretanas en las Exposiciones Industriales y Universales durante el Porfiriato. Solís Hernández, académica de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), precisa que el nombre de su obra alude al mote que recibían las mujeres en el siglo XIX. El contenido es resultado de una investigación de hace algunos años, cuyo hilo conductor es el quehacer de las mujeres y redimensionar sus labores.

“Creo que es importante hacer este redimensionamiento del trabajo, hacer una revaloración de lo que hacen las mujeres y las aportaciones que históricamente hemos hecho a la cultura y a la construcción de un patrimonio de las mujeres”. En ese sentido, manifestó que parte de lo que pretende dar a conocer son las condiciones materiales en las que las mujeres producen. Esto es importante porque en el siglo XIX muchas mujeres están dentro de casa y no perciben un ingreso por su trabajo, entonces eso las mantiene en una condición de “subordinación económica respecto del proveedor”, manifestó.

Asimismo, mencionó que en esta época la producción de las mujeres era vista como algo secundario, pero no fundamental, además de que el espacio de trabajo lo tuvieron que ganar ellas a partir de la constante lucha por sus derechos, hecho por el cual es importante cuestionarse el por qué las cosas producidas por los varones sí son dignas de ser preservadas y de ser consideradas patrimonio cultural, y las producidas por las mujeres no; es decir, en dónde queda la labor de estas mujeres.

“Las mujeres hemos sido pensadas desde una condición de inferioridad. La manera en la que se narra el papel que tuvieron las mujeres siempre es así como de adorno, como la compañía, como la tapadera, pero no se les valora en su justa dimensión. Entonces es un ejercicio que yo he intentado hacer, de recuperar a estas mujeres, pero desde una cierta condición, para que también veamos que no todas las mujeres estuvieron en las mismas condiciones”, señaló la investigadora. Con respecto a la portada del libro, la historiadora queretana sostuvo que se trata de una fotografía tomada por Manuel María de la Llata Villagrán, en la cual retrata a sus hermanas artistas, quienes pertenecían a la élite queretana y, por ende, eran de las mujeres privilegiadas que tenían acceso a la alta cultura.

“Vemos ahí a una mujer que está pintando, pero no es una mujer cualquiera, es una mujer de clase alta, que ha tenido acceso a cierta educación, que ha tenido acceso a una serie de recursos económicos que le permiten comprar el bastidor, las pinturas, los pinceles; que le permiten disponer del tiempo necesario para ponerse a pintar, porque no tiene que mortificarse por el quehacer de la casa, para eso hay otra mujer. También podemos ver lo que está mujer crea: una pintura de unos cisnes que ya no existen, pero tenemos otras que produjo que sí existen, que están formando parte de la decoración de una casa, que se conserva porque hay una vinculación de carácter emotivo: porque lo hizo mi abuela, porque lo hizo mi madre, porque lo hizo mi hermana. Pero más allá de eso no hay una valoración técnica como una obra de arte que sí ocurre en el caso de los varones.

“Esta es una invitación para que hurguemos en los roperos de la abuelita y rescatemos las cosas que ellas hacían, y las valoremos, y las exhibamos, y las presumamos, porque son el hacer del bello sexo”, finalizó.

